

## BASES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** "Mastercard te lleva a la Final de la UEFA Champions League 2026" (la "Promoción").

**RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN:** K2CON, S. de R.L. de C.V. es el responsable de la Promoción en términos de la legislación mexicana, en el entendido que la implementación de la Promoción podrá ser ejecutada por dicha entidad como por sus filiales, subsidiarias y/o su casa matriz (i.e. K2 Investments Inc.) (indistintamente, el "Operador"). Mastercard International Incorporated (en lo sucesivo, "Mastercard") participa como patrocinador de la Promoción y es quien otorgue los Premios (según dicho término se define más adelante) de conformidad con los términos y condiciones de la Promoción descritos en las presentes Bases Generales. En este sentido, el Operador será responsable de la administración de la Promoción, recepción y validación de participaciones, determinación de ganadores y comunicación con los participantes, mientras que Mastercard será responsable de otorgar y coordinar la entrega de los Premios ofrecidos (según dicho término se define más adelante), a través de los proveedores logísticos que designe para tal efecto.

**ACEPTACIÓN Y CONDICIONES DE LAS BASES GENERALES:** La participación en la presente Promoción implica la aceptación de la mecánica, metodología, términos y condiciones establecidos en las presentes Bases Generales, los cuáles se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [www.ganacontutarjetamc.com](http://www.ganacontutarjetamc.com)

**VIGENCIA:** La Vigencia de la Promoción inicia a las 00:00 hrs. del 19 de marzo de 2026 y contará con dos fechas de corte para la definición de los rankings, según se menciona, dependiendo del premio: **(a) Corte para Premios Principales (Viajes):** Finaliza el día **23 de abril de 2026** a las 23:59 hrs; **(b) Corte para Premios Secundarios (Tarjetas regalo):** Finaliza el día **25 de mayo de 2026** a las 23:59 hrs. *(Todos los horarios corresponden a la Hora Zona Centro de la República Mexicana) (la Vigencia).*

**PREMIOS: (a) PREMIOS PRINCIPALES (Ranking 1 AL 6):** Las seis personas que acumulen la mayor cantidad de tickets válidos durante la Vigencia de la Promoción serán consideradas ganadoras y recibirán 1 (una) experiencia individual para el ganador para asistir a la final de la UEFA Champions League 2026 (conjuntamente los incisos (a.1) al (a.4) serán considerados el Viaje) consistente en lo siguiente: **(a.1)** 1 (un) boleto de avión individual, viajando desde la Ciudad de México hacia la ciudad de Budapest, Hungría, en la aerolínea y vuelo que para tal efecto se designe. **(a.2)** 1 (un) boleto de acceso a la final de la UEFA Champions League 2026, categoría 1. **(a.3)** Las fechas del Viaje serán del 28 de mayo al 1 de junio de 2026 en Budapest, Hungría. **(a.4)** Itinerario del Viaje (referencial): Día 1: Llegada a la ciudad sede, servicio de auto traslado hacia alojamiento de lujo y recepción de bienvenida. Día 2: Desayuno, mañana libre, Experiencia "Priceless" y cena en un restaurante de renombre. Día 3: Desayuno, recepción previa al partido y asistencia al partido de la UEFA Champions League con entradas de Categoría 1. Día 4: Desayuno, tour privado guiado por la ciudad con almuerzo, tarde libre y cena de despedida. Día 5: Desayuno, servicio de auto transporte al aeropuerto y salida. El Viaje Incluye host/concierge dedicado en la ciudad sede. **(a.5)** Condición de traslado: Si el participante tarjetahabiente ganador no reside en la Ciudad de México (CDMX), deberá cubrir los gastos de su traslado a la CDMX por su propia cuenta. **(a.6)** Requisitos especiales para poder ser ganador: Todos los ganadores deberán ser mayores de edad y contar con pasaporte vigente mínimo 6 meses, tramitar de manera obligatoria y por su cuenta el permiso de viaje aplicable para Europa (ETIAS o ETA, según aplique), el cual tiene un costo estimado de 7 EUR o 10 GBP y se tramita 100% online. El Operador y Mastercard no son responsables, ni participan o tienen el control alguno sobre los procesos de autorización migratoria ni en los requisitos establecidos por autoridades gubernamentales, proveedores de transporte o cualquier otro tercero, en consecuencia, no serán responsables en caso de que el ganador no pueda realizar el Viaje por incumplimiento de dichos requisitos. La entrega del premio ofrecido estará sujeto al cumplimiento de los requisitos migratorios aplicables. **(a.7)** Exclusiones: premio no incluye, salvo que expresamente se indique lo contrario: gastos personales del ganador; alimentos y bebidas no especificados; seguros de viaje adicionales; gastos de transporte dentro de territorio distintos del vuelo internacional señalado; trámites migratorios o costos asociados a pasaportes o visas. **(b) PREMIOS SECUNDARIOS (TOP 7 AL 106): (b.1)** Los 100 participantes que se encuentren entre las posiciones 7 y 106 del ranking al 25 de mayo de 2026 a las 23:59 hrs. ganarán una tarjeta de regalo con valor de \$2,500.00 MXN (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de una tienda departamental a elección del Operador. El saldo estará destinado a la adquisición de mercancía oficial. La entrega se realizará de manera digital 72 horas después de la fecha de corte al correo electrónico registrado. El valor de la tarjeta de regalo no podrá ser reembolsable ni su saldo canjeable en efectivo, total o parcialmente.

**PREMIACIÓN:** El Premio durante la Vigencia de la Promoción está limitada a 1 (un) Premio. Los Premios son personales e intransferibles, no podrán ser reembolsables en efectivo, ni canjeables por dinero ni por cualquier bien o servicio expresamente ofrecido en las presentes Bases Generales. Los Premios únicamente podrán hacerse válidos durante las fechas y bajo las condiciones de las presentes Bases Generales. Los Premios NO son transferibles ni acumulables.

**COBERTURA GEOGRÁFICA:** Promoción válida en toda la República Mexicana (el "Territorio").

**ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:** Participan las compras realizadas de manera presencial en establecimientos físicos con tarjetas de crédito o débito Mastercard durante la Vigencia de la Promoción en el Territorio. Para mayor claridad, no participan compras hechas de manera telefónica, virtual u online. (Los "Establecimientos Participantes").

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:** **(a)** Pueden participar todas las personas mayores de 18 años residentes en el Territorio que cuenten con alguna tarjeta de crédito o débito activa emitida a su nombre con la marca Mastercard en el Territorio y que cuenten con un pasaporte vigente con una validez mínima de 6 meses al momento del Viaje. **(b)** Registrarse en la página [www.ganacontutarjetamc.com](http://www.ganacontutarjetamc.com) (la "Plataforma") y completar las secciones aplicables al llenado de su información personal para posteriormente hacer "click" en el "botón" de "Registrar". **(c)** Aceptar los términos y condiciones del sitio web, así como la política de privacidad y la autorización para ser contactados por el Operador y Mastercard en los términos previstos en las ligas que conducen a la versión electrónica de dichos instrumentos mediante una "paloma" en los "recuadros" correspondientes. **(d)** Participan las compras realizadas en los Establecimientos Participantes. **(e)** Proporcionar datos personales de identificación y de localización en forma completa y verídica ya que, en caso de resultar ganador, el Premio le será entregado únicamente si los documentos con los que se identifican corresponden a los datos proporcionados en su registro. Los participantes que registren datos que no sean verídicos o en caso de que, exista irregularidades con su información, serán descalificados, siendo esta decisión inapelable por parte del Operador. **(f)** Conservar el/los recibo(s) de compra original (físico) (los "Comprobantes de Compra"). Los Comprobantes serán requeridos en caso de resultar ganadores como evidencia obligatoria para poder reclamar cualquiera de los Premios. En caso de no ser presentado(s), se invalidará la participación y el Premio no podrá ser entregado.

**MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN (SPEND & GET):** **(a)** Dentro de la Vigencia de la Promoción, los participantes deberán haber realizado exitosamente el proceso de Registro descrito en los requisitos de la participación y haber cumplido con todos los requisitos previstos en las presentes Bases Generales. **(b)** Captura de los Comprobantes de Compra: Se deberá de capturar una fotografía (imagen) del **Comprobante de Compra** de compra físico impreso en punto de venta y subir dicha imagen a la Plataforma. Solo serán válidos los Comprobantes de Compra originales. **(c)** La captura debe hacerse desde la cámara del dispositivo móvil desde la interfaz dentro de la Plataforma. No se aceptarán imágenes cargadas desde la galería del dispositivo. **(d)** Condiciones del **Comprobante de Compra** (Monto mínimo): Para que un Comprobante de Compra sea válido, el monto total de la transacción deberá ser igual o mayor a \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.). Además, la imagen debe mostrar claramente la fecha de compra (la cual debe estar dentro de la **Vigencia de la Promoción**), el monto de la transacción y la palabra "Mastercard" o el identificador "MC" y el establecimiento. **(e) Validación y Comprobante de Compra:** Cada fotografía del Comprobante de Compra subida pasará por un proceso de revisión a través de la Plataforma. El tiempo de revisión tomará entre 3 y 5 días hábiles. Los **Comprobantes de Compra** podrán ser rechazados cuando: la imagen del recibo resulte ilegible o incompleta; el **Comprobante de Compra** no corresponda a una compra realizada con tarjeta Mastercard; el Comprobante de Compra no muestre claramente la fecha de compra, monto o establecimiento; el recibo haya sido previamente registrado por otro participante; se detecten alteraciones, manipulaciones o modificaciones digitales del Comprobante de Compra; el Comprobante de Compra corresponda a compras realizadas fuera de la **Vigencia de la Promoción**. Si durante la carga de un Comprobante de Compra se presenta algún inconveniente técnico, como fallas en la Plataforma o incompatibilidad con el dispositivo utilizado, el participante podrá intentarlo de nuevo más tarde. En caso de que el problema persista, podrá contactar al equipo de soporte a través del canal de atención indicado en el sitio oficial de la Promoción, donde recibirá orientación para resolver su situación. Ni el Operador ni Mastercard serán responsables por fallas derivadas de conexiones de internet, configuraciones del dispositivo del participante, sistemas operativos o aplicaciones de terceros, siempre que la Plataforma de la Promoción se encuentre operando de manera normal. Los estados de validación posibles son: "Aprobado", "En revisión" y "Rechazado". Cada Comprobante de Compra con estatus "Aprobado" representará un (1) "Comprobante de Compra" válido para el participante. Esta mecánica no consiste en la acumulación de puntos. **(f) Ranking y Criterio de Desempeño:** La determinación de ganadores se establecerá al cierre de cada una de las fases de Vigencia de la Promoción, con base en el número total de Comprobante de Compra válidos acumulados por cada participante durante la Vigencia. El sistema ejecutará un corte definitivo considerando únicamente los Comprobantes de Compra aprobados cargados en la Plataforma hasta el día **23 de abril de 2026 a las 23:59 hrs**, para los Premios principales y el día **25 de mayo de 2026 a las 23:59 hrs**, para los Premios secundarios, conforme a los registros oficiales del sistema. El ranking general se calculará estricta y exclusivamente sobre el número de Comprobante de Compra aprobados acumulados por cada participante, sin considerar el monto total de dinero gastado. Con el fin de mantener la transparencia y fomentar la motivación de los participantes, la Plataforma mostrará a cada **participante** un indicador de avance respecto a su posición en el ranking, sin revelar la posición exacta de otros participantes ni información de terceros. Los ganadores serán los participantes con mayor número de Comprobantes de Compra **acumulados**. **(g) Mecánica de Desempate:** Como criterio de desempate, prevalecerá y resultará ganador el participante que haya sido el primero en acumular dicha cantidad de

Comprobante de Compra válidos. Para estos efectos, la fecha de aprobación del Comprobante de Compra por parte del sistema o de la Plataforma de la Promoción no afectará el momento de participación, el cual se considerará generado desde la fecha y hora del Comprobante de Compra por el participante.

**(h) Criterios de Descalificación:** Cualquier participante que sea detectado cargando tickets falsos, alterados o que no correspondan a compras reales y válidas dentro de los términos de la Promoción, quedará descalificado de manera inmediata y definitiva, perdiendo el derecho a participar y a recibir cualquier Premio, independientemente de su posición en el ranking. El Organizador y Mastercard se reservan el derecho de verificar la autenticidad de los Comprobantes de Compra en cualquier momento y, en caso de comprobarse un uso fraudulento o deshonesto de la Plataforma, podrá tomar las acciones legales que consideren pertinentes. **(i)** El Organizador y Mastercard estarán libres de responsabilidad por registros que no cumplan los requisitos, fallas en los equipos de computación, líneas telefónicas, red de Internet, o cualquier otro fuera de su control razonable. Cualquier violación a estas Bases Generales, alteración, falsificación o engaño a **él Organizador y Mastercard** será anulada y el participante será descalificado y los ganadores de los Premios secundarios.

**SELECCIÓN DE GANADORES Y PROCESO DE CONTACTO:** **(a) Notificación y Verificación de Contacto:** Al finalizar el periodo de Vigencia, el día **24 de abril de 2026**, se enviará un correo electrónico a los 6 ganadores principales que encabezan el ranking. El objetivo de este correo será notificarles su estatus como posibles ganadores y solicitar la confirmación de su aceptación del Premio. **(b) Plazo de respuesta:** Los posibles ganadores tendrán un plazo máximo e improrrogable de **24 horas** a partir del envío del correo electrónico para responder y confirmar su participación. De no obtener respuesta en dicho periodo, se descalificará a dicho participante y se contactará al siguiente en el ranking dentro de las siguientes 2 horas para completar el cupo de ganadores. **(c) Transferencia de datos y Gestión del Viaje:** Una vez validados los datos de contacto (nombre completo, teléfono y correo), el Operador transferirá esta información a Mastercard y/o a su agencia proveedora autorizada. Será Mastercard o su agencia proveedora autorizada las únicas responsables de establecer el contacto formal posterior, recabar las declaraciones de aceptación, y la firma autógrafa del aviso de privacidad, validar físicamente los requisitos migratorios de los ganadores (pasaportes, visas, permisos) y coordinar toda la logística del Viaje. El Operador queda eximido de cualquier responsabilidad relacionada con la revisión de documentos de viaje o la ejecución del mismo.

**RESTRICCIONES:** El Operador y Mastercard se reservan el derecho de suspender, limitar o cancelar temporal o definitivamente el acceso de cualquier participante cuando detecte conductas que pudieran considerarse irregulares, fraudulentas o contrarias a estas Bases Generales, incluyendo, pero no limitado a: **(a)** No podrán participar empleados de Mastercard, K2, y sus respectivas agencias o afiliadas. **(b)** En caso de imposibilidad de realizar el Viaje o el canje del Premio por cualquier motivo, no aplica cambio, compensación o remuneración alguna. **(c)** Envío masivo o automatizado de **Comprobantes de Compra**, **(d)** Manipulación o alteración de Comprobantes de Compra. **(e)** Duplicación de Comprobantes de Compra. **(f)** Uso de software o herramientas que interfieran con el funcionamiento de la Plataforma. Estas decisiones podrán tomarse de manera preventiva mientras se realiza la verificación correspondiente. **(g)** El Operador se reserva el derecho de (f.1) cancelar la participación de aquellas personas que hayan abierto o intentado abrir varias cuentas, sin notificación previa; (f.2) descalificar a cualquier participante por uso de un seudónimo insultante o que vaya en contra del orden público y de las buenas formas; (f.3) cancelar todo o parte de la Promoción en caso de que se produzca cualquier tipo de fraude, especialmente de carácter informático, en el marco de la participación en **la mecánica** o de la determinación de los ganadores; (f.4) paralizar o suspender la Promoción en caso de que, por cualquier razón, el sistema informático conceda dotaciones no previstas en la presente Base General y en dicho caso, los mensajes que hayan informado a los participantes de un premio indebido se considerarán nulos y sin valor; y (f.5) cancelar todo o parte de la Promoción en caso de que se produzca cualquier tipo de fraude, especialmente de carácter informático, en el marco de la participación en la Promoción o de la determinación de los ganadores. Se reservará, en ese hipotético caso, el derecho a no atribuir el Premio a los defraudadores y/o a emprender acciones legales ante los tribunales competentes contra los autores de dichos fraudes.

**RESPONSABILIDAD LEGAL:** Para cualquier aclaración o información referente a esta Promoción o de resultados de la misma, comunicarse vía correo electrónico a la dirección legal@ganacontutarjetamc.com. Los datos personales, que los participantes tarjetahabientes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El Operador no es responsable y el participante la libera por (i) cualquier hecho que no le sea imputable, especialmente en caso de escribir y/o declarar erróneamente el correo, del mal funcionamiento de la red de Internet, de fallo técnico que imposibilite el desarrollo de la Promoción, de error en la entrega del Premio, de la pérdida de los mismos durante su expedición, de su no recepción o de su deterioro; (ii) en caso de fuerza mayor, de acontecimientos ajenos a su voluntad o de necesidad justificada, se vea obligada a acortar, prolongar, aplazar, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento si las circunstancias así lo requieren; (iii) del mal funcionamiento de la red de Internet, especialmente debido a actos delictivos, que impidan el buen desarrollo de la Promoción; (iv) daño alguno causado a los participantes, a sus equipos informáticos y a los datos almacenados en ellos, así como tampoco de las consecuencias que pudieran derivarse de sus actividades personales o profesionales; (v) problemas de envío o pérdida de correo postal o electrónico; (vi) si uno o varios participantes no consiguen conectarse al sitio web de la Promoción o a participar en la misma por motivos de problemas o fallos

técnicos relacionados especialmente con un tráfico excesivo de la red. Se recuerda de forma expresa que Internet no es una red segura. El Operador no es responsable de la contaminación por posibles virus o la intrusión de terceros en el sistema del terminal de los participantes en la Promoción y no se responsabilizará de las consecuencias derivadas de la conexión de los participantes con la red mediante el sitio web de la Promoción. Los participantes se comprometen a no recurrir la admisibilidad, la validez y/o la fuerza probatoria de dichos elementos en formato o soporte informático o electrónico.

#### **CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (OPT IN):**

La participación en la Promoción implica que el participante ha leído y comprendido las Bases Generales y los Avisos de Privacidad aplicables, y acepta el tratamiento de sus datos personales para las finalidades primarias necesarias para la ejecución de la Promoción.

Manifiesto expresamente que he leído y comprendido las Bases Generales de la Promoción "Mastercard te lleva a la final de la UEFA Champions League 2026", así como los Avisos de Privacidad aplicables y reconozco que mis datos personales serán tratados para finalidades necesarias para la ejecución de la Promoción incluyendo registro, verificación de contacto y entrega de Premios conforma a lo previsto en dichos avisos,

Otorgo mi consentimiento libre, específico e informado para que, únicamente en caso de resultar ganador, mi imagen, fotografía y/o voz puedan ser tratadas con fines promocionales y de comunicación relacionados con la Promoción, conforme a los Avisos de Privacidad aplicables.

Reconozco que la negativa a otorgar este consentimiento, o su revocación posterior, no afectará en modo alguno mi participación en la Promoción ni mi derecho a recibir el Premio correspondiente.

#### **AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

Únicamente en el caso de que Los participantes resulten ganadores y otorguen su consentimiento expreso, el Operador y de Mastercard, podrán captar y utilizar su imagen, fotografía y/o voz con fines promocionales y de comunicación relacionados con la Promoción, en medios internos y externos, por un periodo máximo de doce (12) meses contados a partir de la entrega del Premio.

Dicho consentimiento es voluntario y revocable en cualquier momento conforme a los mecanismos previstos en los Avisos de Privacidad aplicables. La revocación no afectará la participación del ganador ni la entrega del Premio, sin perjuicio de que no sea posible retirar materiales ya producidos o difundidos con anterioridad a la revocación.

### **PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Para efectos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP"), (i) K2CON, S. de R.L. de C.V. y K2 Investments Inc (el "Operador"), serán responsables del tratamiento de los datos personales que recabe y trate para el registro, administración de la plataforma, validación de Comprobantes de Compra, determinación de ganadores y notificación inicial; y (ii) Mastercard International Incorporated ("Mastercard") será responsable del tratamiento de los datos personales que trate en el marco de la Promoción denominada "Mastercard te lleva a la Final de la UEFA Champions League 2026" de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP") y demás disposiciones aplicables para la coordinación y entrega de Premios, atención de ganadores y, en su caso, difusión de resultados y uso de imagen/voz cuando exista consentimiento expreso.

Cada responsable pone a disposición su Aviso de Privacidad y mecanismos para el ejercicio de Derechos ARCO en: [legal@ganacontutarjetamc.com](mailto:legal@ganacontutarjetamc.com) y (b) Mastercard: <https://www.mastercard.com/privacy> y <https://www.mastercard.com/mx/es/privacidad.html>.

#### **Datos personales tratados**

Para las finalidades descritas en el presente Aviso, Mastercard podrá tratar las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de identificación y contacto (nombre, correo electrónico y número telefónico);
- Datos relacionados con la participación en la Promoción; y
- En su caso, imagen, fotografía y/o voz de los ganadores que otorguen su consentimiento expreso.

Mastercard no recabará directamente datos financieros ni bancarios de los participantes.

#### **Protección de Datos en Comprobantes de Compra**

Los participantes no deberán proporcionar información financiera sensible. En caso de que los Comprobantes de Compra contengan datos adicionales no necesarios (como número completo de tarjeta

o códigos de seguridad), éstos deberán ser cubiertos antes de capturar la imagen. Las imágenes serán utilizadas exclusivamente

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades primarias (necesarias para la Promoción):

- a) Gestionar, administrar y ejecutar la Promoción.
- b) Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.
- c) Contactar a los participantes y ganadores.
- d) Coordinar la entrega de premios.
- e) Difundir y comunicar los resultados de la Promoción.
- f) Dar cumplimiento a obligaciones legales y requerimientos de autoridades competentes.

Finalidades Secundarias: Uso de imagen, voz y nombre para fines publicitarios, promocionales y de difusión de la Promoción en cualquier medio. Se hace constar que el consentimiento para esta finalidad es opcional. La negativa al tratamiento de sus datos para este fin, o su posterior revocación, no será motivo para condicionar su participación ni afectará la entrega del premio en caso de resultar ganador.

Adicionalmente, y únicamente en el caso de los ganadores que otorguen su consentimiento expreso, Mastercard podrá tratar su imagen, fotografía y/o voz para finalidades promocionales y publicitarias relacionadas con la Promoción.

### **Transferencias de datos personales**

En caso de resultar ganador, el "Operador" transferirá a Mastercard y/o a los proveedores autorizados por Mastercard (p. ej., agencia de viajes y proveedores logísticos) los datos personales necesarios para gestionar la entrega del Premio, incluyendo datos de identificación y de contacto y, cuando resulte indispensable para el viaje, información de pasaporte y documentación migratoria (por ejemplo: nombre, correo electrónico, teléfono y, cuando sea necesario para el viaje, información de pasaporte y documentación migratoria). Dichos terceros actuarán como encargados o responsables independientes, según corresponda, y tratarán los datos únicamente para la coordinación del Premio y conforme a las obligaciones aplicables. Estas transferencias podrán implicar el tratamiento en el extranjero, sujeto a las protecciones aplicables conforme a la LFPDPPP y disposiciones relacionadas bajo las medidas de seguridad y confidencialidad correspondientes.

### **Derechos ARCO y revocación del consentimiento**

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), así como revocar su consentimiento, conforme a la LFPDPPP, a través de los mecanismos establecidos en la política de privacidad global de Mastercard disponible en:

<https://www.mastercard.com/privacy> y <https://www.mastercard.com/mx/es/privacidad.html>

**Protección Y Minimización De Datos En Comprobantes.** El Participante no deberá proporcionar, y el Operador no solicitará, el número completo de la tarjeta, CVV o información bancaria sensible. En caso de que el Comprobante de Compra muestre datos adicionales no necesarios, el Participante deberá cubrirlos antes de capturar la imagen. Las imágenes se utilizarán únicamente para validar la transacción y prevenir fraude, conforme a los Avisos de Privacidad aplicables.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado. Cualquier cambio será informado a través del sitio web de Mastercard antes señalado.

### **Aviso de Privacidad - K2con SRL / K2 Investment Inc**

K2 Investment Inc y K2con SRL reafirman su compromiso con la privacidad y seguridad de la información personal de los titulares de los datos; en consecuencia, informa lo siguiente:

**Finalidad de la Recolección de Datos.** K2 recolecta información personal para proporcionar, mantener, mejorar y gestionar adecuadamente sus servicios, así como para cumplir con obligaciones legales y contractuales. Dicha información podrá ser recolectada, almacenada, utilizada, procesada y posteriormente suprimida o eliminada, garantizando en todo momento la confidencialidad, privacidad y seguridad. En particular, la información personal se recolecta para los siguientes fines específicos:

Los datos personales serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades primarias (necesarias para la Promoción):

- a) Gestionar, administrar y ejecutar la Promoción.
- b) Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.
- c) Contactar a los participantes y ganadores.
- d) Coordinar la entrega de premios.
- e) Difundir y comunicar los resultados de la Promoción.

f) Dar cumplimiento a obligaciones legales y requerimientos de autoridades competentes.

La información recolectada podrá ser compartida con terceros, como proveedores de soluciones en la nube, quienes facilitan —entre otros servicios— el alojamiento y protección de datos para garantizar su disponibilidad y seguridad. También compartimos información con empresas especializadas en el envío de correos electrónicos y SMS para gestionar las comunicaciones con los usuarios. Todo este intercambio se realiza bajo estrictas medidas de confidencialidad y seguridad, y de acuerdo con las regulaciones de protección de datos aplicables para salvaguardar la privacidad de nuestros usuarios.

Derechos ARCO y revocación del consentimiento. Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), así como revocar su consentimiento, conforme a la LFPDPPP, a través de los mecanismos establecidos en la política de privacidad disponible en [www.k2con.com](http://www.k2con.com)

Contacto: Si desea ejercer estos derechos o tiene alguna duda, puede escribir al correo: [info@k2con.com](mailto:info@k2con.com)

**LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para todo lo que no se especifica en estas Bases Generales, la Promoción y la mecánica de la Promoción se someterán a la legislación vigente en la República Mexicana especialmente la Ley Federal de Protección al Consumidor.